JBLICA DE CHILE Complementa Decreto Supremo Nº 580, de fe-STERIO DEL INTERIOR cha 24 de Abril de 1975, del Ministerio del ISESORIA JURIDICA tily/ammp C-15. 1200 DECRETO SUPREMO Nº 2 5 NOV 1977 SANTIAGO, ISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES VISTOS: RECIBIDO Lo dispuesto en los Decretos Leyes Nºs. 1, 77 y 128, de 1973, 527, de 1974, y en el Decreto Supremo Nº 580, de fecha 24 de Abril de 1975, del Interior, y INTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 13 HOV. 1976. CONSIDERANDO: 1.- Que, por Decreto Exento Nº 276, de In-ECEPCION terior, publicado en extracto en el Diario Oficial de fecha de Noviembre de 1974, se declaró en estudio la situación - patrimonial de Víctor Pey Casado, sin que formulara descargos dentro del plazo legal; 2.- Que, por Decreto Supremo Nº 580, de fe ISTRO cha 24 de Abril de 1975, del Ministerio del Interior, se declaró que Víctor Pey Casado se encuentra en la situación pre vista en la parte final del inciso 2º del artículo 1 del Decreto Ley Nº 77, de 1973, DECRETO: ARTICULO PRIMERO: Compleméntase el Decreto Supremo Nº 580, de fecha 24 de Abril de 1975, del Ministerio 30 אין 197/ del Interior, en los términos que se señalan en el artículo siquier te. 1 6 DIC 1977 ARTICULO SEGUNDO: Declárase que pasan a do minio del Estado todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones pertenecientes al mencionado Pey Casado, y en especial, el total de los fondos invertidos en certificados de ahorro reajustables, en el Banco Central de Chile .-Sin perjuicio de lo anterior, pásase |a do minio del Estado la suma de dinero remitida al Banco Central de Chile por la Tesorería del Cuartel General de Ejército, con fecha 7 de Noviembre de 1973, como consecuencia del alla namiento efectuado en las oficinas de "SOCOMER LTDA.", como asimismo todos los derechos y acciones que le corresponden -FRENDACION en dicha Sociedad y sus empresas asociadas Anótese, Tómese Razón, transcribase al Ministerio de Tie rras y Colonización y publíquese en el Piario Oficial, En extracto.-TOMADO RAZON / 6 FILL 10 AUGUSTO PINOCHET UGARTE General de Ejército Conlider ral () residente de la República de la Repúi RAUL BEHAVIDES ESCOBAR General de División MINISTERIO Ministro del Interior 11 n === 10.